

El SAG prohíbe tres nuevos plaguicidas para el uso agrícola

CUIDADO. La medida promueve prácticas que protejan la salud de las personas, los animales y el cuidado del entorno.

Debido a su alta peligrosidad para las personas, los animales y el medio ambiente, el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) prohibió la fabricación, importación, distribución, venta, tenencia y uso de plaguicidas que contengan las sustancias activas tributilestaño, terbufós y metoxicloro.

Los compuestos tributilestaño y terbufós fueron incorporados al Anexo III del Convenio de Róterdam, mientras que el Metoxicloro se ha incorporado en el Anexo A del Convenio de Estocolmo, por ser considerados sustancias químicas de alto riesgo para las personas y el medio ambiente.

El director nacional del SAG, José Guajardo Reyes, destacó que "esta decisión se suma a otras medidas recientes, como la presentación de una nueva normativa que fomenta el uso de plaguicidas a base de extractos naturales y la creación de la Comisión Asesora Pública-Privada del SAG, cuyo objetivo es mejorar y modernizar la regulación de agroquímicos en el país".

Actualmente, ninguno de los plaguicidas elaborados con los ingredientes activos terbufofós y metoxicloro cuenta con autorización vigente en Chile



SE BUSCA RESGUARDAR EL ENTORNO.

para su fabricación, importación, venta, tenencia ni aplicación.

En cuanto a los compuestos de tributilestaño, sólo existe un producto autorizado por el SAG, cuyo nombre comercial es Protim SG5. Sin embargo, según los registros de declaraciones de venta y de importaciones del servicio, este plaguicida no ha sido comercializado ni importado desde 2019. A partir de ahora, su uso está prohibido en el país y cualquier intento de venta o uso debe ser denunciado al SAG.

El SAG recuerda que todos los plaguicidas, incluso los de origen natural, pueden ser peligrosos si no se usan correctamente. Por ello, es obligatorio seguir las medidas de seguridad indicadas en las etiquetas, incluyendo el uso de elementos de protección personal al aplicarlos. **C3**